



DECRETO ALCALDICIO N° 2512

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION QUE INDICA.

REQUÍNOA, 25 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 613 fecha 24.08.2016, de la SECPLA, mediante el cual solicita autorizar dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de "Instalación de Red de agua potable y alcantarillado para Fiestas Patrias 2016, comuna de Requínoa". Adjunta Bases Administrativas Generales, Anexos, Términos de Referencia y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 799.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de "Instalación de Red de agua potable y alcantarillado para Fiestas Patrias 2016, comuna de Requínoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Anexos Términos de Referencia.

NOMBRASE Comisión Evaluadora de Ofertas a: Arquitecto de Obras, don Luis Aguilera Ríos, Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada y como Ministro de Fe la Secretario Municipal Sra. Marta Villarreal Scarabello o quienes los subroguen.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.06.999.001.001 "Actividades Municipales, Programa 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS//CPMD/YAC/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Secpla (1)

DOM (1)

Archivo